



Factura: 001-200-000107387



20200101001P03945



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101001P03945						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (9:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO YUNGA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107475352	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARGO LOJANO GLORIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105977276	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YUNGA VARGAS BERTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104429162	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BERMEO YUNGA BLANCA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102139037	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	201.00						



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA No.

20200101001P03945

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARCO VINICIO BERMEO YUNGA Y OTRA

A FAVOR DE:

BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS Y OTRA

CUANTÍA: USD201,00

DI: 3 COPIAS

******JC******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el señor **MARCO VINICIO BERMEO YUNGA**, con número de cédula **0107475352**, ecuatoriano, mayor de



edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y la señorita **GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO**, con cédula número **0105977276**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y por otra parte en calidad de **CESIONARIAS** las señoras **BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS**, con número de cédula **0104429162**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca y **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**, con cédula número **0102139037**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía "EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.", contenido en las cláusulas que a

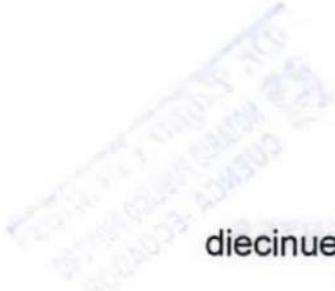


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el Sr. MARCO VINICIO BERMEO YUNGA, con No. de cédula 0107475352, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y la Sra. GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO, con cédula No. 0105977276, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y por otra parte en calidad de **CESIONARIAS** las señoras BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS, con No. de cédula 0104429162, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca y BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA, con cédula No. 0102139037, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** “EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.” se constituyó con domicilio en Quito, en fecha veinte y uno de agosto del dos mil





diecinueve, ante el Notario Público Sexto el cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha veinte y tres de agosto del dos mil diecinueve, bajo el número cuatro mil setecientos cincuenta y siete. En fecha catorce de octubre del dos mil veinte, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con lo anteriormente expuesto el señor MARCO VINICIO BERMEO YUNGA transfiere 151 de sus participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor de la señora BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS, y 49 de sus participaciones del valor de \$1.00 cada una a favor de la señora BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA. Así mismo, la señora GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO transfiere su única participación (01) del valor de \$1.00 cada una a favor de la señora



BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA. **CUARTA.-**
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$400.00 representado por 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Socio	Capital pagado	No. de participaciones
BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS	\$ 350.00	350
BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA	\$ 50.00	50
TOTAL	\$ 400.00	400

QUINTA.- ACEPTACION.- Las presentes cesionarias, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarias para obtener las marginaciones previstas en la

Ley de Compañías. Se deja expresa constancia de que las transferencias aquí detalladas se realizan a valor patrimonial, por lo que se transfieren derechos, activos, pasivos y patrimonio correspondientes a este valor. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$201.00 dólares (DOSCIENTOS UN DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Atentamente, **Abogada Diana Chica Sarmiento, matricula número cero uno – dos mil quince – dieciocho del Foro de Abogados.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



“EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.”

Yo, **MARÍA DEL CISNE CUENCA DÍAZ**, con No. de cédula **1104118920**, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.**, conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías,

CERTIFICO

Que, mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.**, celebrada el día 14 de octubre del 2020, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó la transferencia, de 200 participaciones del Sr. **MARCO VINICIO BERMEO YUNGA** de un valor nominal de Un dólar (USD \$ 1) a favor de las siguientes cesionarias:

- **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**, 49 participaciones sociales.
- **BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS**, 151 participaciones sociales.

Así mismo, se autorizó la transferencia de 01 participación de la Sra. **Gloria Patricia Largo Lojano**, de un valor nominal de Un dólar (USD \$ 1) a favor de la siguiente cesionaria:

- **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**, 01 participación social.

Atentamente,



MARÍA DEL CISNE CUENCA DÍAZ
GERENTE GENERAL – EXPERTICIA CONTABLE
EXPERCONTA Cía. Ltda.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda."**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de octubre del 2020, siendo las nueve horas diez minutos en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.**, el Sr. **MARCO VINICIO BERMEO YUNGA**, con No. de cédula 0107475352, propietario de 200 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Presidente de la Junta, la Sra. **GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO**, con No. de cédula 0105977276, propietaria de 1 participación igual e indivisible del valor de \$1.00 cada una, y la Sra. **BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS**, con No. de cédula 0104429162, propietaria de 199 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una. Actúa como Secretaria de la Junta la Sra. María del Cisne Cuenca Díaz.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de la compañía del Sr. MARCO VINICIO BERMEO YUNGA y de la Sra. GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO, a favor de las señoras BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS y BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA.**

Se declara instalada la sesión y se pasa a tratar y resolver el punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. **MARCO VINICIO BERMEO YUNGA** y manifiesta que es su voluntad transferir 151 de sus participaciones a favor de la señora **BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS** y 49 de sus participaciones a favor de la señora **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**, por lo que mociona que la junta apruebe dichas transferencias, moción que es secundada por la Sra. Bertha Elizabeth Yunga Vargas.

Así mismo, toma la palabra al Sra. **GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO** y manifiesta que es su voluntad transferir su única participación a favor de la señora **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**, por lo que mociona que la junta apruebe dicha transferencia, moción que es secundada por el Sr. Marco Vinicio Bermeo Yunga.

Luego de las debidas deliberaciones y en virtud de las normas estatutarias, la de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad:

- 1. AUTORIZAR**, al Sr. **MARCO VINICIO BERMEO YUNGA**, propietario de 200 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, para que transfiera, 151 de sus participaciones a favor de la señora **BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS** y 49 de sus participaciones a favor de la señora **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**.
- 2. AUTORIZAR**, a la Sra. **GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO**, propietaria de 01 participación igual e indivisible del valor de \$1.00 cada una, para que transfiera su única participación a favor de la señora **BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA**.



En base a las transferencias señaladas, el capital de la compañía EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

Capital social: \$400,00, dividido en 400 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una:

**"EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA Cía. Ltda.",
CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

Socio	Capital pagado	No. de participaciones
BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS	\$ 350.00	350
BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA	\$ 50.00	50
TOTAL	\$ 400.00	400

Se autoriza a la señora Gerente General de la compañía para que dé cumplimiento con la decisión tomada por la misma, así como para que suscriba cuanto documento sea necesario en las instituciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, y una vez cumplido el único punto del orden del día, la Presidencia de la Junta, concede un receso a Secretaría para que redacte el acta correspondiente. Seguidamente se lee el acta, la cual es aprobada por los asistentes. Para constancia firman todos los socios. Se levanta la sesión siendo las 10h00.

MARCO VINICIO BERMEO YUNGA
Socio - Presidente de la Junta

GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO
Socia

BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS
Socia

MARÍA DEL CISNE CUENCA DÍAZ
Secretaria de Junta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107475352

Nombres del ciudadano: BERMEO YUNGA MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 207-350-56181



207-350-56181

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105977276

Nombres del ciudadano: LARGO LOJANO GLORIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ANGEL LARGO CUMBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA HORTENCIA LOJANO TACURI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 204-350-56234



204-350-56234

Eco. Rodrigo Avilés J.

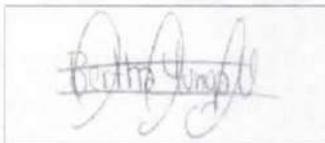
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104429162

Nombres del ciudadano: YUNGA VARGAS BERTHA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATUTE BERMEO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: YUNGA LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 201-350-56315



201-350-56315

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102139037

Nombres del ciudadano: BERMEO YUNGA BLANCA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERMEO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUNGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-350-56350



208-350-56350

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

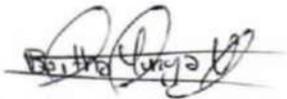
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída
que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí **el Notario** se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



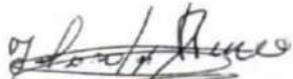
MARCO VINICIO BERMEO YUNGA
C.C. 0107475352



GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO
C.C. 0105977276



BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS
C.C. 0104429162



BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA
C.C. 0102139037


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010747535-2

BERMEO YUNGA MARCO VINICIO
AZUAY/CUENCA/SUCRE

08 OCTUBRE 1992

FECHA DE NACIMIENTO 008 0196 02196 M
REG. CIVIL AZUAY 7^o CUENCA

EL SABRARTO 1993

Marco Bermeo
TRIBUNAL DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE

BLANCA YOLANDA BERMEO YUNGA
CUENCA CANTON DE LA MADRE 02/06/2023

02/06/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3999545

Paula Bermeo



DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 008 CERTIFICADO No. 0107475352 CEDULA No.

BERMEO YUNGA MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: YANUNCAY
ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010597727-6

LARGO LOJANO GLORIA PATRICIA
AZUAY/CUENCA/TURI

25 OCTUBRE 1991

FECHA DE NACIMIENTO 001-0081 00081 F
REG. CIVIL AZUAY 7^o CUENCA

TURI Y AÑO DE INSCRIPCION 1992

Patricia Largo



ECUATORIANA***** V4333V4422

SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE

LUIS ANGEL LARGO CUMBE
MARIA HORTENCIA LOJANO TACURI
CUENCA CANTON DE LA MADRE 18/03/2010

18/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2462993

Paula Bermeo



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 311 CERTIFICADO No. 0105977276 CEDULA No.

LARGO LOJANO GLORIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TURI
ZONA:



DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010442916-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
YUNGA VARGAS BERTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN PABLO MATUTE BERMEC




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YUNGA LUIS GONZALO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VARGAS MARIA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2019-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-02-12**

10 1178 15 200

V4333V2222

000501282

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Director General
Firma del Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA No. 0034 - 105 CERTIFICADO No. 0104429162 CEDULA No.

YUNGA VARGAS BERTHA ELIZABETH
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **BAÑOS**

ZONA: **1**

0104429162



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010213903-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
BERMEC YUNGA BLANCA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA TURI

FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERMEC VICTOR**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YUNGA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2017-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-09**

10 1178 15 200

V4443V4442

00058754

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Director General
Firma del Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 117 CERTIFICADO No. 0102139037 CEDULA No.

BERMEC YUNGA BLANCA YOLANDA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **YANUNCAY**

ZONA:

0102139037



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGAN EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Nº. ESCRITURA	20200101006O01102
Código numérico secuencial	

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA, he anotado la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por los señores MARCO VINICIO BERMEO YUNGA y GLORIA PATRICIA LARGO LOJANO, a favor de las señoras BERTHA ELIZABETH YUNGA VARGAS y BLANZA YOLANDA BERMEO YUNGA, mediante la escritura pública que antecede.

Cuenca, 19 de octubre del año 2020.

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 43220

2282391CGLBAVC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17045
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /19/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 201 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS ASI: MARCO BERMEO CEDE 151 PARTICIPACIONES A BERTHA YUNGA Y 49 PARTICIPACIONES A BLANCA BERMEO; GLORIA LARCO CEDE 1 PARTICIPACION A BLANCA BERMEO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4757 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/08/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103